

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

Licencia No.

146149U23LS011932

Establecimiento Comercial, Industrial y de Servicios

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 65 FRACCIONES VII Y XIV, 69 Y 79 FRACCIONES III, V, IX, X Y XIX, DE LA LEY ORGANICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO; 74 DE LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL DEL ESTADO DE TABASCO; 3, 4, 6, 102 FRACCION XXXVII, 103 INCISO B Y 106 FRACCION XIV DEL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO; CAPITULOS I Y III DEL TITULO SEXTO DEL BANDO DE POLICIA Y GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO; SE EXPIDE LA PRESENTE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO A:

RAZÓN SOCIAL

REFACCIONARIA ROGELIO, S. A. DE C. V.

R.F.C: RRO791121AX4

DOMICILIO FISCAL

AV. DE LA CONVENCION NORTE NUM. 1810, COL. CIRCUNVALACION NORTE C.P. 20020, AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES

DATOS DEL ESTABLECIMIENTO

NOMBRE: ROLCAR

SECTOR: SERVICIOS

GIRO : ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION DE REFACCIONES AUTOMOTRICES

TIPO : GRANDE 101 EMPLEADOS EN ADELANTE

DOMICILIO DEL ESTABLECIMIENTO:

AV. SAN LORENZO NUM. 202, FRACC. PARQUE LOGISTICO INDUSTRIAL TABASCO R/A ANACLETO CANABAL 4TA. SECCION C.P. 86287, CENTRO, TABASCO

VIGENCIA Y HORARIO DE FUNCIONAMIENTO



VIGENCIA: 17/NOV/2022 AL 17/NOV/2023

HORARIO: LUNES A VIERNES DE 08:30 A 20:00 Y SABADO DE 08:30 A 14:00 HORAS

Ana Edith Palomino Vergara
Subdirectora de Ejecución Fiscal de la Dirección de Finanzas del H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco



Angélica Que Torres
Subdirectora de Ingresos de la Dirección de Finanzas del H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco

ESTE DOCUMENTO DEBERÁ ESTAR A LA VISTA DEL PÚBLICO.
NO SERÁ VALIDO SI PRESENTA ALTERACIONES, TACHADURAS Y/O ENMENDADURAS.
SU USO INDEBIDO, ALTERACIÓN O FALSIFICACIÓN SERÁ MOTIVO DE CANCELACIÓN DEFINITIVA DE LA LICENCIA, SIN PERJUICIO DE LA RESPONSABILIDAD PENAL EN QUE SE INCURRA.